



¡Luchando juntos, progresamos todos!

Aviso de Privacidad Integral para la unidad Administrativa de Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Santa Inés Ahuatempan, Puebla en Materia de Procedimientos Administrativos.

I.- Domicilio del Responsable; La Dirección Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Santa Inés Ahuatempan, Puebla; con domicilio en Calle Principal SN Col. Centro, Municipio de Santa Inés Ahuatempan, Código Postal 74820,

II.-El Área tendrá el uso de los siguientes datos personales:

Nombre completo, CURP, RFC, domicilio, teléfono, correo electrónico, comprobante de estudios, constancia de situación fiscal, bienes muebles e inmuebles, comprobantes de ingresos, datos de pareja y dependientes económicos, así como información laboral y patrimonial.

III.- El fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento;

La base legal que nos permite recolectar los datos personales antes señalados, y que son fundamentales para el cumplimiento de los fines que perseguimos con el tratamiento son: 6, fracciones I, II, III y IV, y 16, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 12, fracción VII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; artículo 9, 13, 15, 16, 17, 24, 34 y 36 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y demás disposiciones aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla, y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

IV.- Los datos personales serán proporcionados por las y los titulares de los mismos y la finalidad del tratamiento para los cuales se obtienen son:

- Integrar expedientes de personal y proveedores.
- Gestionar declaraciones patrimoniales y de intereses.
- Para la aplicación del régimen de responsabilidades administrativas de los (as) servidores públicos o bien derivado de los resultados de las auditorías o supervisiones que realice la Secretaría de la Función Pública, los propios órganos internos de control y la Auditoría Superior de la Federación o del Estado, que impliquen responsabilidad administrativa para los servidores públicos.
- Para vistas que realice la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial, respecto de los servidores públicos de la Administración Pública Federal presuntos responsables por el incumplimiento en la presentación oportuna de declaraciones de situación patrimonial. La contraloría municipal realiza la transferencia de los datos personales que resguarda a la Secretaría de la Función Pública y/o a la Auditoría Superior del Estado con la finalidad de que se inicien los procedimientos de responsabilidades administrativas derivado de actos u omisiones que afecten la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deban observar en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones. El consentimiento para el tratamiento de los datos personales se entiende otorgado de manera tácita cuando él o la titular de estos, de manera personal, los proporciona para el control de registro manejado por catastro municipal. Finalmente, es importante mencionarle que fuera de los supuestos establecidos en el Artículos 8 y 9 Fracciones: I, II, III y IV de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla, Los Datos Personales son irrenunciables, intransferibles e indelegables. El Estado garantizará la privacidad de los individuos y deberá velar porque terceras personas no incurran en conductas que puedan afectarla arbitrariamente. Por regla general no podrán tratarse Datos Personales Sensibles, salvo que Los mismos sean estrictamente necesarios para el ejercicio y cumplimiento de las atribuciones y obligaciones expresamente previstas en las normas que regulan la actuación del Responsable; Se dé cumplimiento a un mandato legal; Se cuente con el Consentimiento expreso y por escrito del Titular, o sean necesarios por razones

de seguridad pública, orden público, salud pública o salvaguarda de derechos de terceros.

- Vigilar el cumplimiento de las obligaciones administrativas de los servidores públicos.

V.- Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO; Derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación y oposición): Que de conformidad con el Artículo 115 de la Ley de Posesión de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla. Cada Responsable contará con una Unidad de Transparencia encargada de atender las solicitudes para el ejercicio de los Derechos ARCO, la cual se integrará y funcionará conforme a lo dispuesto en los Artículos 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 67 de la Ley de Posesión de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla y demás normativa que resulte aplicable. Por consiguiente, el titular tiene el derecho de acceder a los datos personales que posee el Municipio de Santa Inés Ahuatempan, Puebla respecto a su persona.

- Acceso: Derecho a acceder a los datos personales que conservamos de usted, así como a obtener información relativa a las condiciones en que sus datos son tratados.
- Rectificación: Derecho a rectificar sus datos personales en caso de que los mismos resulten inexactos o se encuentren incompletos.
- Cancelación: Derecho a solicitar que cancelemos los datos personales que tengamos de usted, cuando usted considere que los mismos no están siendo tratados conforme a los principios y deberes que establece la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados.
- Oposición al tratamiento: Derecho a oponerse al tratamiento de sus datos personales, cuando exista causa legítima o para que sus datos no se traten para fines específicos. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO los podrán ejercer a través de la Plataforma Nacional de Transparencia www.plataformadetransparencia.org.mx o bien ante la Unidad de Transparencia del Municipio con domicilio en Calle Principal SN, Col. Centro,



Luchando juntos. progresamos todos!

Santa Inés Ahuatempan, Puebla. Cp. 74820 al correo electrónico transparencia.ahuatempan@gmail.com a través de una solicitud de derechos ARCO, firmada por el interesado o por medio de apoderado. El departamento no maneja datos personales vía electrónica para poder llevar a cabo la portabilidad de los datos.

VI.- El domicilio de la Unidad de Transparencia El domicilio en donde encuentra a la Unidad de Transparencia es en Calle Principal SN Col. Centro, Santa Inés Ahuatempan, Puebla.

VII.- Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad. Debido a las necesidades de mejorar las herramientas y procedimientos para la protección de datos personales, el presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones y/o actualizaciones derivadas, además, de requerimientos y disposiciones legales aplicables que pudieran surgir, incluyendo modificaciones a las políticas de privacidad que se susciten.

Fecha de última actualización 10 de Noviembre del 2025

Ahuatempan